

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Honorario  
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (la "Institución"), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, con su anexo y notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas, como asimismo del control interno determinado por la Dirección de la Institución como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no incluyan distorsiones significativas, ya sea debido a fraude o error.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en fraudes o errores.

Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Institución, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Institución. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

#### 4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas.

Ernst & Young Uruguay

Montevideo, 9 de marzo de 2017

**MARCELO RECAGNO**  
CONTADOR PUBLICO

